

**RESOLUCIÓN No.20261487
DEL 20-10-2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA - 20260018**

El Vicerrector de Docencia de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de la delegación conferida por el Rector mediante la Resolución No. 20261437 del 13 de octubre de 2026, en especial la prevista en su artículo primero y en el numeral 5 de su artículo segundo, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario del Consejo Directivo No. 20220015 del 30 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado requiere adelantar el proceso de la referencia, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA "JORGE FRANCO VÉLEZ" DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO".
2. Que teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, la modalidad de selección corresponde a la de Selección Abreviada con Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, cuyo artículo 2.2.1.2.1.2.2 fue modificado en su numeral 9 por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.
3. Que de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el contrato a celebrar corresponde a la tipología de suministro, de conformidad con el artículo 968 del Código de Comercio, aplicable por remisión del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, por cuanto el contratista se obliga a realizar entregas parciales y sucesivas del material bibliográfico relacionado en la Ficha Técnica y en el Anexo 1 – Listado de material bibliográfico requerido, a cambio de una contraprestación.
4. Que los estudios y documentos previos, el análisis del sector económico, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso contractual fueron publicados el día 08 de octubre de 2026 en la plataforma SECOP II y en la página web de la Institución Universitaria de Envigado, donde pueden ser consultados por los interesados.

5. Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia fiscal 2026.

6. Que el presupuesto oficial para la presente contratación se calculó en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$104.160.432), EXENTO DE IVA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0441 del 17 de junio de 2026, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

7. Que en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de selección, se surtió el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, encontrándose actualmente vencido, y la Institución dio respuesta a las observaciones recibidas mediante documento publicado en mensaje público en la plataforma SECOP II.

8. Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso, la Institución Universitaria de Envigado recibió, a través de la plataforma SECOP II, seis (6) solicitudes de limitación a Mipymes, así:

Proponente	Tamaño de la empresa	Fecha de solicitud (plazo máximo 19/10/2026)	Limitación solicitada	Resultado
ARHO SOLUCIONES S.A.S.NIT 901340136-1	Microempresa	14/10/2026 2:34 p.m.	Departamento de Antioquia	CUMPLE
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.NIT 900824176-9	Mediana empresa	14/10/2026 2:35 p.m.	Departamental	NO CUMPLE: el certificado de existencia y representación legal (6 de agosto de 2026) supera los 60 días previstos en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015
DISERMED COLOMBIA	Microempresa	11/10/2026 9:33	Departamental	CUMPLE

S.A.S.NIT 900846120-1		a.m.		
EURO AMERICA DISTRIBUCIONES S.A.S.NIT 900411178	Mediana empresa	16/10/2026 5:11 p.m.	Nacional	CUMPLE
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.NIT 900989171-0	Microempresa	10/10/2026 10:09 a.m.	Departamento de Antioquia	CUMPLE
REVTEC S.A.S.NIT 890911646-6	Microempresa	13/10/2026 1:57 p.m.	Departamento de Antioquia	CUMPLE

9. Que verificadas las solicitudes, cinco (5) de ellas cumplen los requisitos previstos en la normativa vigente, y la presentada por CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. no cumple, por cuanto el certificado de existencia y representación legal aportado, expedido el 6 de agosto de 2026, tiene una fecha superior a los sesenta (60) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada, que corresponde al 8 de octubre de 2026, conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Institución recibió al menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas presentadas oportunamente conforme al cronograma del proceso, cuyo objeto social guarda relación con el objeto contractual, y el valor del proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que se cumplen los presupuestos legales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

10. Que frente a la limitación territorial solicitada por los interesados y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la Institución, posterior a la verificación correspondiente en el análisis del sector, pudo determinar que existen Mipymes ubicadas en el departamento de Antioquia con capacidad de ejecutar el presente objeto contractual.

11. Que en consecuencia, el presente proceso de selección **ES LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, tal como consta en la respuesta a las solicitudes de limitación a Mipymes publicada el 20 de octubre de 2026.

12. Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad Estatal ordenar la apertura del trámite de la convocatoria pública para la selección objetiva del contratista.

13. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Vicerrector de Docencia de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y trámite del proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No. SA-20260018**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA "JORGE FRANCO VÉLEZ" DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para la presente contratación se calculó en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$104.160.432), EXENTO DE IVA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0441 del 17 de junio de 2026, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar el presente proceso de selección a MiPymes con domicilio en el Departamento de Antioquia, de conformidad con las razones expuestas en las consideraciones del presente acto administrativo y al pronunciamiento de la IUE publicado a través de SECOP II en las fechas indicadas en el cronograma del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA - 20260018

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	08 de octubre de 2026



PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, MATRIZ DE RIESGOS Y DEMÁS ANEXOS	
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 16 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
MANIFESTACIÓN MIPYME	Hasta el 19 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de octubre de 2026
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de octubre de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 21 al 23 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	27 de octubre de 2026
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	27 de octubre de 2026
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (CIERRE)	29 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m. Plataforma SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Hasta el 03 de noviembre de 2026
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	03 de noviembre de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS Y	Hasta el 06 de noviembre de 2026



PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME DE CALIFICACIÓN	hasta las 5:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES (INFORME DEFINITIVO)	09 de noviembre de 2026
APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	10 de noviembre de 2026 Desde las 7:00 a.m.
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	11 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m., Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O, EN SU DEFECTO, DECLARATORIA DE DESIERTA	12 de noviembre de 2026
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Desde el 13 de noviembre de 2026
ENTREGA DE GARANTÍAS, PAGO DE IMPUESTOS (CUANDO APLIQUE) Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 19 de noviembre de 2026

ARTÍCULO QUINTO: Cualquier modificación al pliego de condiciones se realizará mediante adendas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

- Jefe de Biblioteca y Fondo Editorial, en calidad de rol técnico del proceso.
- Analista financiera adscrita a la Oficina de Contratación, en calidad de rol financiero del proceso.
- Abogada adscrita a la Oficina de Contratación, en calidad de responsable jurídico del proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: De conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Institución convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social al presente proceso; cualquier información deberá ser requerida a la Oficina de contratación, pudiendo inscribirse en el correo



electrónico contratacioniue@iue.edu.co.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no proceden recursos por ser un acto de trámite.

Dado en el Municipio de Envigado, **20-10-2026**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALBERTO LONDOÑO VASQUEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Proyectó: JULIANA XIMENA TRUJILLO GRISALES
CONTRATISTA
CONTRATACIÓN

Revisó: LADY JULIANA GUEVARA FLOREZ
JEFE DE OFICINA
CONTRATACIÓN

Aprobó: LEIDY JHOANA POSADA JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURIDICA



(+57) 604 339 1010



www.iue.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Carrera 27 B # 39 A Sur 57

Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SGOE-2000668



SC7191-1



ST-2003253

